



BC/P N° 188

Asunción, 18 de noviembre de 2025

Señor  
Diputado Nacional  
**CARLOS GODOY**, Presidente  
Comisión de Lucha contra el Narcotráfico, Ilícitos Conexos, Graves y de  
Prevención de las Adicciones.  
Honorable Cámara de Diputados  
Presente

De nuestra consideración.

Nos dirigimos a Usted con relación a su Nota N.C.I.C.N. N° 56 de fecha 23 de junio de 2025, con entrada en esta institución en fecha 17 de julio del corriente, por la cual solicita el parecer técnico del Banco Central del Paraguay, sobre el proyecto de Ley: ***“QUE ESTBLECE EL MARCO REGULATORIO PARA LOS CRIPTOACTIVOS Y LA MINERIA DIFITAL EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY”***, presentado por el Diputado Nacional Federico Franco Alfaro.

Al respecto, se adjunta el Informe Técnico Conjunto Superintendencia de Valores – Gerencia de la Unidad Jurídica de fecha 17 de noviembre de 2025, que expone las respuestas elaboradas por estas áreas técnicas del Banco Central del Paraguay.

Atentamente.

Gerente General

Presidente